EXPTE. D- 2635 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 04 de julio de 2023.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el pedido de expulsión del Congreso de la Nación a los Diputados Nacionales Nicolás del Caño, Myriam Bregman, Alejandro Vilca y Romina del Plá, presentados mediante proyecto de resolución por el Diputado José Luis Espert. Dicho proyecto atenta contra el ejercicio de las actividades de los legisladores electos por el voto popular. Elévese, a través de las áreas que corresponda, está Comunicación a la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

Laura Cano

Diputada

Bloque PTS-FITU

H.C. Dipútadoos Pcia. Bs.As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Visto

QUE los legisladores del Frente de Izquierda Unidad han hecho lo que manifestaron en campaña como ser el acompañamiento a los reclamos del pueblo trabajador y comunidades antes los atropellos de cualquier sector del poder político dentro y fuera del recinto

QUE la reforma impulsada por el gobernador Gerardo Morales atenta contra los derechos adquiridos por el pueblo acerca de la protesta social y no cuenta con el apoyo del pueblo jujeño que se viene manifestando en distintas acciones de protesta

QUE está Reforma tiene por objetivo garantizar una política extractivista de los bienes naturales perjudicando gravemente a las comunidades originarias que allí habitan

QUE existe un consenso internacional acerca de los daños en gran parte irreparables de los métodos agresivos de extracción de minerales varios, en este caso el litio poniendo en serio peligro las reservas de agua potable con la que las comunidades y trabajadores mantienen sus cultivos, animales y vida cotidiana

y **Considerando**

QUE se busca implementar dicha reforma mediante la represión y detención a manifestantes

QUE los legisladores Nicolás del Caño, Myriam Bregman, Alejandro Vilca y Romina del Pla han puesto sus bancas al servicio de los reclamos populares en esta yendo a Jujuy a acompañar la lucha del pueblo Jujeño.

QUE es el compromiso de los parlamentarios del Frente de Izquierda Unidad atender las demandas de los trabajadores, juventud, mujeres y todos los agraviados por este sistema social

QUE dichos Diputados han sido elegidos democráticamente por la población.

QUE los seis Convencionales Constituyentes del FITU han llevado adelante una labor fundamental sin la cual el pueblo jujeño no hubiera tomado conocimiento de los objetivos antiderechos de esta Reforma, con su participación en las comisiones, peleando porque sean públicas, denunciando lo que sucedía y luego renunciando

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

sin dejar suplentes frente a una Convención Constituyente antidemocrática y reaccionaria para acompañar al pueblo en su justo reclamo.

QUE el Diputado Jose Luis Espert ha manifestado en otras ocasiones dichos repudiables contra dirigentes sociales, obreros y populares en contra de las más elementales libertades democráticas

QUE el 28/06/2023 el diputado Espert ha presentado 4 proyectos para excluir a los diputados del Frente de Izquierda Unidad, de la Cámara de Diputados.

QUE dicho proyecto tiene el trasfondo de criminalizar las protesta.

QUE dicho proyecto atenta contra las libertades democráticas como también el derecho a la protesta consagrado en la Constitución Nacional.

QUE en nuestro país la conquista y defensa del derecho a la protesta se ha cobrado vidas de luchadores.

Lo que en su conjunto constituye un avasallamiento a los derechos democráticos de la población, agravado por el claro carácter persecutorio político e ideológico del ataque a la izquierda por parte de la fuerza que integra el diputado Espert, de connotaciones macartistas y reaccionarias.

Proponemos a votación el presente proyecto y esperamos que las y los legisladores acompañen con su voto.

Laura Cano

Diputada

Bloque PTS-FITU

H.C. Dipútadoos Pcia. Bs.As